



**ALCALDIA MUNICIPAL
MARULANDA CALDAS
NIT. 890.801.146-3**



Marulanda, Caldas
16 de julio de 2019

Respetada
ESTEFANIA BRICEÑO CÁRDENAS
Directora de Contribución Parafiscal
Fontur Colombia

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición recibido en el Despacho de la Alcaldía Municipal el 26 de junio de 2019

Respetada ESTEFANÍA BRICEÑO CÁRDENAS; de conformidad con la Ley 1755 del 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 23 de la Constitución Nacional, la Alcaldía municipal de Marulanda, Caldas se permite proferir respuesta a la petición por usted elevada y recibida en estas dependencias el pasado 26 de junio, en la cual se solicita la siguiente información:

- 1) Un listado en medio magnético que contenga a) Razón Social b) NIT c) Dirección d) teléfono e) correo electrónico f) Nro. de actividad económica para impuesto de Industria y Comercio de las

"MARULANDA POR LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"
Carrera 6 No. 5 – 02 - Teléfono 8498531 - Fax 8498550
Cel: 314 893 70 17
Página Web www.marulanda-caldas.gov.co



**ALCALDIA MUNICIPAL
MARULANDA CALDAS
NIT. 890.801.146-3**



empresas y/o establecimientos ubicados en su jurisdicción que desarrollen las siguientes actividades:

- Las empresas dedicadas a operaciones de deportes náuticos en general, canotaje, balsaje, espeloeología, escalada, parapente, canopée, buceo.
- Los centros terapéuticos o balnearios que utilicen con fines terapéuticos, aguas medicinales, termales u otros medios físicos naturales.
- Las empresas de transporte terrestre automotor especializado, las empresas operadoras de chivas y otros vehículos automotores que presten servicios de transporte turístico.

De conformidad con lo anterior, la Administración municipal se permite informarle que al tratarse de un municipio de sexta categoría, no existen muchos establecimientos públicos o de comercio ubicados en la jurisdicción del municipio, de ésta manera nos permitimos informarle que no hay establecimientos de comercio con las características antes indicadas (empresas dedicadas a deportes extremos, centros terapéuticos o balnearios – empresas de transporte terrestre turístico).

La única empresa de transporte terrestre que llega al municipio no está ubicada en la jurisdicción de Marulanda, sino en la ciudad de Manizales, la cual tiene como razón social Autolegal.

Las chivas y los jeeps que llegan al municipio son de particulares y no de empresas de transporte terrestre.

"MARULANDA POR LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"
Carrera 6 No. 5 – 02 - Teléfono 8498531 - Fax 8498550
Cel: 314 893 70 17
Página Web www.marulanda-caldas.gov.co



**ALCALDIA MUNICIPAL
MARULANDA CALDAS
NIT. 890.801.146-3**



Con la presente, la administración espera haber dado respuesta a cada uno de los interrogantes planteados en su derecho de petición, no sin antes recordarles que la Alcaldía de Marulanda esta presta a atender sus inquietudes de manera oportuna y eficaz.

Cordialmente,

Juliana Mendieta Nieto
Jurídica
Alcaldía de Marulanda Caldas.